

### COMUNICACIÓN No. 73-2022-0001

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER A LOS TERCEROS INTERESADOS QUE:**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35, 41 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Circular Externa No. 011 de 2020 suscrita por la CNSC, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los exempleados públicos que se relacionan a continuación:

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	EMPLEO
1	24288299	ALVAREZ DE LOPEZ	CECILIA	RETIRADO
2	11318769	ARANGO GONZALEZ	SERGIO	RETIRADO
3	38227076	CASTELLANOS DE GUTIERREZ	JUANA	RETIRADO
4	41559927	CASTILLO JARAMILLO	LUZ STELLA	RETIRADO
5	41683862	DAVILA FRANCO	AMALIA	RETIRADO
6	51778765	DIAZ BELTRAN	MARTHA SORAYA	RETIRADO
7	14213560	ESPAÑA GARCIA	FRANCISCO ANTONI	RETIRADO
8	38237204	GALINDO PARRA	ASTRID AMPARO	RETIRADO
9	41534338	GALLEGO TAPIERO	ALBA LUCIA	RETIRADO
10	28536456	HUERTAS DE PARRA	GLADYS MARLEN	RETIRADO
11	6184595	LASSO BELALCAZAR	ARTURO HERNANDO	RETIRADO
12	14223325	LEÓN GIL	GILBERTO	RETIRADO
13	5945625	LOPEZ VALERO	JORGE ENRIQUE	RETIRADO
14	14227302	MARQUEZ GARCIA	JOSE ALIRIO	RETIRADO
15	14227973	MENDEZ PERDOMO	ARMANDO	RETIRADO
16	19131122	MONTOYA GIRALDO	RUBEN DARIO	RETIRADO
17	38217382	ORTIZ MONTOYA	ALBA LUZ	RETIRADO
18	2939717	PARRA GALINDO	RODRIGO ANTONIO	RETIRADO
19	38229543	SAAVEDRA VANEGAS	CARMEN LIGIA	RETIRADO
20	14216517	SALDAÑA VALDES	LUIS ALBERTO	RETIRADO
21	14213428	SANCHEZ ALDANA	ROMMEL NELSON	RETIRADO
22	24300460	SOTELO BEJARANO	MARIA DOLLY	RETIRADO
23	14212098	TORO	LUIS FERNANDO	RETIRADO
24	93357557	TRUJILLO GIL	NESTOR FERNANDO	RETIRADO
25	93356323	URIBE MACIAS	MARIO ENRIQUE	RETIRADO
26	38251770	VALENCIA VARON	LUCILA	RETIRADO
27	17113528	VELASCO GUTIERREZ	HELIODORO	RETIRADO



La solicitud se fundamenta, en:

1. El Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa, cuya administración, organización y actualización se encuentra en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispone el artículo 34 de la Ley 909 de 2004.
2. En el Registro Público de Carrera Administrativa harán parte las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar a ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera administrativa, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: *"...La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente..."*, se publica la presente comunicación en la página web [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) en el enlace de Transparencia (Estructura Orgánica del Talento Humano, Otra Información, Notificaciones Terceros Inicio Cancelación Registro Público (RPCA) o en el enlace: [https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/notificacion\\_terceros\\_rpca.aspx](https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/notificacion_terceros_rpca.aspx)), con el propósito de que los interesados en el trámite dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se puedan constituir como parte y hagan valer sus derechos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, intervención que puede ser radicada a través del Aplicativo Portal PQRS SENA, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://ciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> o por medio del correo institucional [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co).

Se fija la presente en la página web [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el día 25 del mes de mayo de 2022

La desfijación respectiva de este documento se realizará el día 02 del mes de junio de 2022.

**MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ**  
**COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – REGIONAL TOLIMA**

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez – [isanchezp@sena.edu.co](mailto:isanchezp@sena.edu.co)  
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz  
Cargo: Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

**Sena Regional Tolima**  
**Transveral 1 N°42-244 Ibaguè- Tolima PBX 2709600**  
**[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)**  
**SENAComunica**

